

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

2061 Anuncio de la Resolución por la que se formula declaración de impacto ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, relativa al proyecto de ampliación y cambio de orientación productiva de una explotación porcina mixta a cebo de lechones con capacidad final para 6.000 plazas ubicada en Paraje Las Viñas Viejas, La Pinilla, Polígono 26, parcelas 131 y 241, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de Ángel Marín García.

Por Resolución de 21 de marzo de 2019, la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor ha formulado declaración de impacto ambiental para un proyecto de ampliación y cambio de orientación productiva de una explotación porcina mixta a cebo de lechones con capacidad final para 6.000 plazas, ubicada en Paraje Las Viñas Viejas, La Pinilla, Polígono 26, parcelas 131 y 241, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de Ángel Marín García, en el expediente AAI20170015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la declaración de impacto ambiental, cuyo contenido completo estará disponible, al día siguiente al de esta publicación, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,53185](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,53185)

Murcia 25 de marzo de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, Antonio Luengo Zapata.